



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 28 DE MARZO DE 2019, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **28 de marzo de 2019**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA
Grupo Popular	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO D. JAVIER DURA DE PINEDO D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO D. JAIME ESPINAR VILLAR
Grupo Ganemos Jerez	D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D. MARIO ROSADO ARMARIO
Grupo IULV-CA	D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO. Y está presente el Sr. Interventor, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejalas del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, ni el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ CAMPOS.

A continuación, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE FEBRERO, SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE 16 DE FEBRERO Y SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBRERO.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de la sesión Ordinaria de 31 de enero, sesión Extraordinaria de 7 de febrero, sesión Extraordinaria y Solemne de 16 de febrero y sesión Ordinaria de 21 de febrero de 2019, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A) Documentación correspondiente al Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre ejercicio 2018, que comprende:
- Informe de Intervención sobre Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre ejercicio 2018.
 - Informes trimestrales remitidos al Ministerio de Hacienda:
 - Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
 - Informe trimestral de seguimiento de gastos.
 - Informe trimestral de seguimiento de magnitudes y endeudamiento.
 - Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial.
 - Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.
 - Resguardo de la firma electrónica realizada el 31 de enero de 2019, para la remisión de la información del Seguimiento del Plan de Ajuste, cuarto trimestre ejercicio 2018, al Ministerio de Hacienda.
- B) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, relativo a la aprobación del I Plan de Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Jerez.
- C) Documentación correspondiente al Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020-2022, comprensiva de:
- Informe de Intervención sobre Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020-2022.
 - Informes remitidos al Ministerio de Hacienda:
 - Relación de entidades que integran la corporación en el período de referencia.
 - Previsión económica de ingresos.
 - Previsión económica de gastos.
 - Previsión económica de saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.
 - Previsión económica de pasivos contingentes.
 - Previsión de préstamos morosos.
 - Resguardo de la firma electrónica realizada el 18 de marzo de 2019, para la remisión de la información del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020-2022, al Ministerio de Hacienda.
- D) Justificantes de gastos pendientes de presentar por el Grupo Ganemos Jerez, relativos a la justificación de las asignaciones económicas municipales recibidas durante el año 2018.
- E) Resoluciones de Alcaldía (9123 a 9213) dictadas el 28/12/2018.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 del ROM y estando de acuerdo los portavoces de los Grupos Municipales, procede a alterar el orden de los asuntos, pasando al punto 10 del Orden del Día.

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno formula unánimemente la siguiente Declaración Institucional:

"La Asociación SOS Bebés Robados Jerez de la Frontera, aglutina a las personas afectadas por los bebés robados y adopciones irregulares durante la dictadura y la democracia.

Su trabajo consiste, entre otros fines, en el esclarecimiento de los hechos acontecidos, la búsqueda de los niños y niñas sustraídos de forma ilícita a sus familias y el reagrupamiento familiar.

Dada la importancia de su trabajo, y con la intención de visibilizar esta causa social, el Ayuntamiento de Jerez, a iniciativa de su Gobierno Municipal, ha decidido dedicar a esta causa social la rotonda situada en calle Bajete-Avenida Reina Sofía, junto al Hospital General de Jerez.

Existe previsión de colocar una peana con una placa conmemorativa que recuerde de forma pública la importancia de la lucha que, sin descanso, las madres, padres y familiares han mantenido durante décadas, al fin de conseguir dar con el paradero de los bebés sustraídos.

Su trabajo de investigación, incesante, debe ser recompensado. Con este monumento, además de procurar un digno homenaje a esta causa social, se pretende reivindicar su derecho al acceso a los archivos públicos y privados que puedan albergar pistas sobre el paradero de estos bebés robados, su derecho a poder practicar pruebas genéticas de identificación familiar, su derecho a poder exhumar restos humanos para verificar la realidad de los supuestos fallecimientos, y, en definitiva, su derecho a encontrar a sus queridos hijos e hijas sustraídos.

Por ello, la Asociación tiene previsto crear una escultura con un maternidad que abrace un bebé para colocarlo en un futuro -cuando consigan la financiación necesaria-, sobre la peana que se va a colocar en la rotonda dedicada.

Igualmente, la Asociación ha pedido a este pleno del Ayuntamiento que apoye esta iniciativa y apoye la futura colocación de esta estatua sobre dicha peana.

Igualmente, han pedido a este pleno que apoyen esta causa social, que el Ayuntamiento siempre acompañe en su esfuerzo a estas madres, padres y familiares, y que convoque al conjunto de la sociedad jerezana a los actos de inauguración que pudieran concertarse a consecuencia de la dedicación de esta rotonda, en un primer momento, y en un futuro, cuando la estatua referida se coloque en la peana que dicha rotonda albergará.

Y es por ello, que este pleno del Ayuntamiento de Jerez, formalmente

DECLARA:

- 1.- El apoyo expreso a la Asociación SOS Bebés Robados de Jerez de la Frontera.
- 2.- Su apoyo a su causa social.
- 3.- Su colaboración activa en la búsqueda de sus queridos familiares.
- 4.- Su apoyo a la dedicación de la rotonda situada en calle Bajete-Avenida Reina Sofía, junto al Hospital General de Jerez a la causa social de dicha Asociación.
- 5.- Su apoyo a la futura colocación de la estatua-maternidad en dicha rotonda.
- 6.- Su apoyo activo en la convocatoria social a los actos de inauguración de esta rotonda y estatua.
- 7.- Su apoyo explícito y genérico a seguir colaborando con este colectivo en su justa causa social".

3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Vista la Proposición presentada el 4 de marzo de 2019 por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez del siguiente tenor:

"El feminismo representa uno de los mayores movimientos sociales en el mundo global del siglo XXI y ha protagonizado en los últimos años algunas de las movilizaciones más multitudinarias que se recuerdan en nuestro país.

Es cierto que hemos avanzado mucho en la causa de la igualdad entre mujeres y hombre. En España, desde que hace casi 90 años la liberal Clara Campoamor defendiera el sufragio femenino en la tribuna del Congreso y consiguiera convencer a una mayoría de diputados de aprobar el voto para la mujer, son muchos los pasos que hemos logrado para aproximarnos al objetivo de la igualdad. Porque, en tiempos en los que algunos quieren recortar derechos, es preciso recordarlo: el feminismo es una causa noble que persigue la igualdad formal y efectiva entre hombres y mujeres.

Con el Estado social y de derecho llegaron el divorcio, la autonomía económica o el aborto. Y en una segunda oleada, con el cambio de siglo, la ley de igualdad que introducía por vez primera un permiso de paternidad de 13 días. Posteriormente, tras la quiebra del bipartidismo, Ciudadanos consiguió ampliar ese permiso hasta las cinco semanas actuales, en una progresión cuya aspiración última ha de ser la equiparación total.

La igualación de los permisos de maternidad y paternidad es una de las medidas clave para combatir la brecha salarial y la discriminación que padecen las mujeres en el ámbito laboral. Una discriminación inducida por una legislación injusta. A menudo se dice que la igualdad formal entre mujeres y hombres ya ha sido alcanzada, pero su consagración en la constitución no es suficiente. La legislación laboral es responsable de inducir una desigualdad por razón de género que se traduce en la existencia de la brecha salarial.

Una regulación que establece permisos desiguales por razón de género es una legislación que no se trata de forma igualitaria a sus trabajadores y que discrimina a una parte de ellos: las mujeres. El mercado laboral es competitivo, y en esa competición las mujeres parten con desventaja. La evidencia empírica disponible es unánime, en España y en la inmensa mayoría de países avanzados, en señalar el nacimiento del primer hijo como el momento en que se inicia una brecha salarial que no se cierra ya durante toda la vida laboral de la mujer y que tiene consecuencias sobre su pensión de jubilación, perpetuando de ese modo la desigualdad económica más allá de la etapa profesional.

Además, una legislación que establece permisos desiguales por maternidad y paternidad está creando expectativas a los ciudadanos sobre cuál es el papel de hombres y mujeres en la sociedad, señalando a estas como las personas sobre las que ha de recaer el mayor peso de la crianza. Tener hijos es un proyecto de vida compartido en el que mujeres y hombres tienen una responsabilidad de pareja. Pero de poco sirve reivindicar desde la sociedad civil la necesaria corresponsabilidad si nuestras leyes continúan señalando a las mujeres como las personas a las que atañen en mayor medida las tareas familiares y del ámbito doméstico.

Atajar esta desigualdad formal es un paso fundamental para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Equiparar la regulación de permisos permitirá combatir la brecha salarial, acercándonos a la igualdad laboral y económica. Y esos cambios económicos se verán reflejados en las actitudes hacia las mujeres y en su estatus social. Es un esfuerzo imprescindible, pero que no debe acabar aquí.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en España aumenta al 37,5% al tener hijos, según los últimos datos del Instituto Europeo de Igualdad de Género. Las carreras de los hombres no se ven penalizadas por la paternidad, mientras que las mujeres experimentan un estancamiento indeseado. Desde el punto de vista del empresario, contratar a una mujer que es madre o está en edad de tener hijo implica un riesgo respecto a la opción de contratar un hombre: su baja será más larga y su disponibilidad laboral menos. Además, con el nacimiento de los hijos, las mujeres son las que se ven abocadas en mucha mayor medida a solicitar excedencias para el cuidado de familiares a cargo o a reducir su jornada de trabajo. Y no es una elección voluntaria: la EPA nos dice que nueve de cada diez mujeres que trabaja a tiempo parcial querría hacerlo más horas.

Además de avanzar en la equiparación de permisos debemos poner en marcha otros mecanismos que favorezcan la conciliación, de modo que las mujeres no tengan que elegir entre su carrera profesional y ser madre. En este sentido resulta crucial el papel de una educación de cero a tres años universal y gratuita. Los elevados costes de guarderías y escuelas infantiles obligan a muchas mujeres de clase media o trabajadora a abandonar o relegar su carrera profesional para poder atender a sus hijos. Por tanto, una política ambiciosa

en la cobertura de 0 a 3 años es una política que favorece la igualdad entre mujeres y hombres y también es una política redistributiva: las mujeres que se ven más penalizadas por la maternidad son las mujeres de menos recursos.

La tercera pata clave es la flexibilidad. En España tenemos unos horarios laborales que hacen incompatible la conciliación de la vida laboral y familiar. Debemos dar un paso de gigante en políticas de racionalización de horarios, flexibilidad y teletrabajo para eliminar las barreras que hacen imposible la igualdad real. Empresas, trabajadores e instituciones deben llegar a un acuerdo para adaptarse a un modelo laboral que funcione para las demandas del siglo XXI. En este sentido, es imprescindible hacer un esfuerzo para procurar una mayor visibilidad de mujeres, con objetivos claros y políticas ambiciosas de transparencia, siguiendo los ejemplos de éxito de otros países que constituyan modelos sociales a seguir, así como perseguir la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos y de dirección de organismos públicos y privados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (Cs) presenta el siguiente Acuerdo:

Instar al Gobierno de España a seguir trabajando por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres implementando las siguientes medidas:

1.- Aumentar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad, promoviendo la corresponsabilidad en su ejercicio entre los progenitores.

2.- Garantizar el derecho de las mujeres al acceso al empleo, a la promoción profesional en igualdad de condiciones sin que sufran discriminación por razón de sexo.

3.- Garantizar el derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, y mejorar la transparencia salarial el acceso de los trabajadores a la información sobre las retribuciones de su empresa, ya sea a través de sus representantes, o de manera directa.

4.- Promover junto con el resto de las administraciones públicas una cultura cívica basada en la igualdad real entre todas las personas con independencia de su sexo, en particular, en el ámbito laboral y profesional.

5.- Mejorar la supervisión y evaluación de los planes de igualdad desarrollados por las empresas según los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como incentivar la implantación voluntaria de dichos planes por las pequeñas y medianas empresas.

6.- Mejorar las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de nuevas medidas, como la promoción del trabajo a distancia, la creación de bancos de horas o el establecimiento de nuevos permisos relativos a horas de libre disposición, así como mediante la mejora de los ya existentes, especialmente los relativos al cuidado de menores o dependientes a cargo.

7.- Impulsar la universalización y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años para hacer efectivas las posibilidades de toda la población infantil en todo el territorio nacional de acceder a esta etapa educativa, con la finalidad de promover el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

8.- Desarrollar y trabajar, junto con las organizaciones sindicales y empresariales, las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y las asociaciones de la sociedad civil más representativas cuya finalidad sea promover la racionalización de los horarios españoles, para promover y acordar un Pacto Nacional para la Racionalización de Horarios y la Conciliación, que sienta las bases para una organización del tiempo de trabajo compatibles con el disfrute efectivo del tiempo de descanso y la atención adecuada a las responsabilidades familiares.

9.- Desarrollar los avances logrados con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, implementando, con dotación presupuestaria suficiente, todas y cada una de las medidas acordadas en el mismo.

10.- Elaborar y aprobar un Proyecto de Ley contra la Violencia Sexual, de acuerdo a las obligaciones contraídas por España con el Convenio de Estambul y a las recomendaciones emanadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a fin de regular e introducir medidas para combatir y erradicar la violencia sexual en todos los ámbitos y, en especial, medidas que mejoren la respuesta institucional inmediata que

reciban las víctimas de esta violencia, así como el tratamiento estadístico y estudio académico de dichas respuestas para evaluar sus resultados y promover su eficacia".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de marzo de 2019.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez ha presentado el 27 de marzo de 2019 **ENMIENDA de ADICIÓN** del siguiente tenor:

"Según la experta y compañera ***** ([matemática](#), investigadora y activista feminista) la primera componente de la brecha salarial es la diferencia entre los salarios medios por hora entre hombres y mujeres, que crece con la edad hasta situarse en un 20% a los 30 años, y permanece estable a partir de esa edad. Esto no se debe fundamentalmente a la diferencia de remuneración por trabajos de igual valor sino a la enorme segregación laboral por sexos, tanto vertical como horizontal: las mujeres evolucionan menos que los hombres hacia categorías laborales mejor pagadas.

Dicho de otra manera: no tiene nada de ilegal pagar más a un director general que a una cajera; y se demuestra que las mujeres tienen más probabilidad de quedarse en cajeras, mientras que los hombres tienen más probabilidad de promocionarse a directores generales. Tampoco tiene nada de ilegal que en una empresa del metal se gane más que en una de la limpieza, y resulta que las mujeres están concentradas en la limpieza.

La segunda componente, que se añade a la diferencia en el salario medio por hora, es que las mujeres trabajan menos horas que los hombres (el 27% de las asalariadas trabaja a tiempo parcial, frente al 8% de los asalariados). Además, las mujeres tienen más periodos de ausencias (su permiso de maternidad es 4 veces más largo que el de paternidad, y el 95% del total de las excedencias no pagadas son tomadas por mujeres). Todo esto tampoco tiene nada que ver con los trabajos de igual valor.

En resumen, si según la Agencia tributaria el monto total de los salarios percibidos por los hombres es un 54% mayor que el de los salarios percibidos por las mujeres (en las pensiones esta diferencia es de un 47%), la inmensa mayor parte de esa brecha se debe a causas identificables y fáciles de atajar, pero no con medidas cosméticas que desvirtúan el problema.

La principal causa, la que nos coloca a todas las mujeres la etiqueta de "menos disponible para el empleo" es que los hombres no asumen su parte del cuidado. Y no lo van a hacer si lo que se les ofrece es asumir el cuidado familiar en las condiciones de esclavitud en las que ahora lo asumen las mujeres. Sin embargo, sí existen medidas efectivas para que todos y todas lo hagamos en igualdad y con condiciones dignas. La primera, la más emblemática, efectiva, barata, popular y fácil de implementar, es la [equiparación](#) del permiso de paternidad al de maternidad (ambos intransferibles y pagados al 100%), tal como propone [la PPIINA](#). ¿Por qué sigue paralizada en el Congreso la [Proposición de Ley](#) para esta reforma, si el Pleno ha votado a favor por unanimidad ya varias veces?

Además, es necesario proveer los servicios públicos cuyo escandaloso déficit están sufriendo las mujeres con trabajo no pagado. Según el INE, solamente el 16,4% de los hogares españoles con alguna persona dependiente recibe cuidados a domicilio (el número de plazas de centros de día cubre menos del 3%, y el de plazas residenciales menos del 8%). Solamente el 43% de los menores de 3 años están escolarizados, y los horarios son más que insuficientes. ¿Para cuándo una Ley que establezca el derecho universal a la escolarización a partir de los cero años y un plan para un verdadero sistema de educación infantil de calidad? ¿Para cuándo una reforma de la Ley de Dependencia que establezca el derecho universal a la atención por parte de los servicios públicos, de calidad y suficiente para suplir la falta de autonomía funcional?

Finalmente, es necesario revocar las últimas reformas laborales y acabar con las interminables e inestables jornadas de trabajo (¡malditos cuadrantes semanales!), que hacen el empleo incompatible con la vida. Para ello es crucial la jornada máxima de 35 horas semanales a tiempo completo.

Estas son las principales medidas, aunque no las únicas. Sin ellas, ningún gobierno ni partido puede decir que tiene la voluntad política de erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Por todo ello, proponemos la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN: Añadir

“11.- Implantar las 35 horas de jornada a tiempo completo.

12.- Incluir a las empleadas del hogar en el régimen general de la Seguridad Social con los mismos derechos que reconoce el Estatuto de los trabajadores a cualquier colectivo de trabajadores.

13.- Subir las pensiones.

14.- Revocar las últimas reformas laborales.

15.- Reformar la Ley de Dependencia para que establezca el derecho universal a la atención por parte de los servicios públicos, de calidad y suficiente para suplir la falta de autonomía funcional.

16.- Implantar políticas y programas que protejan los derechos humanos y laborales de las trabajadoras domésticas migrantes.

17.- Retirar la propuesta de legislar los vientres de alquiler.

18.- Condenar públicamente el mensaje del autobús de la asociación HAZTE OIR "No es violencia de género, es violencia doméstica".

Concluido el debate sobre la ENMIENDA de ADICIÓN, y a la vista de las manifestaciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, el Proponente solicita la retirada de la Proposición.

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del ROM, retira el presente asunto del Orden del Día.

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA CARRETERA A-384 JEREZ-ANTEQUERA.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 12 de marzo de 2019:

"La conocida carretera A-384 Jerez-Antequera, actualmente identificada en dos tramos, la autovía A-382 Jerez-Arcos y la tradicional A-384 Arcos-Antequera, supone un importante eje de comunicación interior entre las provincias de Cádiz y Málaga, un eje clave de comunicación transversal entre los nudos logísticos de Jerez y Antequera, así como un esencial eje-vertebrador de gran parte de la Sierra de Cádiz y la ruta de los pueblos blancos.

El Plan de Infraestructuras del transporte de la Junta de Andalucía entre los años 2007-2013 contemplaba la duplicación de esta vía que permitiría que Jerez contara con una conexión de gran capacidad hacia el interior de la provincia de Málaga y el enlace con la A-92 hacia Granada y Almería.

Para la economía de Jerez, para reforzar la centralidad logística de nuestra ciudad el desarrollo y la vertebración de Jerez como puerta de entrada a la Sierra de Cádiz y erigir a nuestra ciudad como el centro natural de conexiones entre el Puerto de Algeciras, el Puerto de Cádiz, el Aeropuerto de Jerez y el Puerto Seco de Antequera es razón fundamental para que no se demore más el cumplimiento de los compromisos de la Junta de Andalucía con Jerez y la provincia.

Así lo entendió este Pleno, que en sesión celebrada el 28 de julio de 2016 aprobó una proposición presentada por el Grupo Municipal Popular con los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera declara el desdoblamiento de la carretera A-384 entre Jerez y Antequera como una actuación de especial interés para la ciudad de Jerez por su importancia económica, logística, turística y social.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez considera de vital importancia que se culminen las labores de redacción de los proyectos de todos los tramos e insta a la Junta de Andalucía a que realice las gestiones y presupuestarias necesarias para que en lo que resta del año 2016 y el año 2017 estén culminados los proyectos e iniciada la licitación de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez traslada a la Junta de Andalucía la importancia de que el desdoblamiento total de esta importante infraestructura esté totalmente culminado en el año 2019 y solicita que el gobierno de la Junta de Andalucía garantice la planificación plurianual de esta inversión en los presupuestos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

CUARTO.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez declara que la no ejecución de esta obra en el horizonte temporal especificado en el Plan de Infraestructuras del Transporte de Andalucía (2007-2013) supone un incumplimiento inadmisibles de la Junta de Andalucía con la ciudad de Jerez y los jerezanos y se compromete a ejercer las gestiones institucionales que sean necesarias para que se ponga en servicio antes de finales del año 2019.

Sin embargo, sorprendentemente, lo que para el Partido Popular era una cuestión trascendental para nuestra ciudad y la provincia ahora, que ocupa la Presidencia de la Junta de Andalucía, no es una infraestructura "del todo necesaria", como se desprende de la respuesta que dio la Consejera de Fomento, Marifrán Carazo, en respuesta a nuestra parlamentaria de Adelante Andalucía, Inmaculada Nieto, en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Es por ello que, este Grupo Municipal que considera que la importancia estratégica de ese desdoble para nuestra ciudad va más allá de si un partido ocupa o no responsabilidades de gobierno en la Junta, elevamos para su aprobación al Pleno Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Reiterar a la Junta de Andalucía la exigencia de ejecución de los trabajos en el Plan de Infraestructuras del Transporte de Andalucía (2007-2013) para el desdoblamiento de la carretera A-384 entre Jerez y Antequera, al tratarse de una actuación de especial interés para la ciudad de Jerez por su importancia económica, logística, turística y social.

SEGUNDO.- Exigir a la Junta de Andalucía que culmine las labores de redacción de los proyectos de todos los tramos y realice las gestiones y modificaciones presupuestarias necesarias para que en el presente año 2019 estén culminados los proyectos e iniciada la licitación de las obras.

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía que garantice la planificación plurianual de esta inversión en los presupuestos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

CUARTO.- Trasladar a la Junta de Andalucía que la no ejecución de esta obra en el horizonte temporal especificado en el Plan de Infraestructuras del Transporte de Andalucía (2007-2013), supone un incumplimiento inadmisibles con la ciudad de Jerez y el conjunto de los jerezanos y ratificar el compromiso de este Ayuntamiento a ejercer las gestiones institucionales que sean necesarias para que se ponga en servicio antes de finales del año 2022".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 25 de marzo de 2019.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Reiterar a la Junta de Andalucía la exigencia de ejecución de los trabajos en el Plan de Infraestructuras del Transporte de Andalucía (2007-2013) para el desdoblamiento de la carretera A-384 entre Jerez y Antequera, al tratarse de una actuación de especial interés para la ciudad de Jerez por su importancia económica, logística, turística y social.

SEGUNDO.- Exigir a la Junta de Andalucía que culmine las labores de redacción de los proyectos de todos los tramos y realice las gestiones y modificaciones presupuestarias necesarias para que en el presente año 2019 estén culminados los proyectos e iniciada la licitación de las obras.

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía que garantice la planificación plurianual de esta inversión en los presupuestos de los años 2019, 2020,2021 y 2022.

CUARTO.- Trasladar a la Junta de Andalucía que la no ejecución de esta obra en el horizonte temporal especificado en el Plan de Infraestructuras del Transporte de Andalucía (2007-2013), supone un incumplimiento inadmisibles con la ciudad de Jerez y el conjunto de los jerezanos y ratificar el compromiso de este Ayuntamiento a ejercer las gestiones institucionales que sean necesarias para que se ponga en servicio antes de finales del año 2022.

En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se ausenta del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto.

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 11 de marzo de 2019:

"En el Día Internacional de la Mujeres, 8 de marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez apuesta firmemente por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres.

Sabemos que las políticas públicas e igualdad son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino de toda la ciudadanía. Porque cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia.

El PSOE está comprometido con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar hemos abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España.

El 8 de marzo de 2018 supuso un hito histórico en nuestro país. Las mujeres acompañadas de muchos hombres, alzaron su voz contra el machismo imperante. Demostraron su fuerza, sin posibilidad de vuelta atrás.

Desde el pasado mes de junio contamos con un Gobierno que, recogiendo ese espíritu del 8 M, sitúa la igualdad como un asunto transversal en la agenda política. Un Gobierno que la defiende, afianzando los avances logrados, frente a aquellos posicionamientos políticos que pretenden eliminarlos. Y se reafirma en la necesidad de seguir desarrollando políticas feministas desde todos los Ministerios porque las mujeres son discriminadas en todos los ámbitos.

Entre ellos, es en el laboral donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, el Gobierno ha impulsado una proposición de ley de Igualdad Laboral del PSOE que contribuirá a erradicarlas.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ella, son necesarios instrumentos específicos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica es devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad. Para el Gobierno la violencia de género es el principal problema de nuestro país. Por ello, la puesta en marcha del Pacto contra la Violencia de Género ha sido una prioridad, que se plasmó en el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes, aprobado el pasado 3 de agosto, que incluye importantes mejoras respecto a la situación de las víctimas y sus hijos e hijas.

Las mujeres sufren otras violencias por el hecho de ser mujeres, como la sexual, cuya tipificación en la normativa española está revisando el Ministerio de Justicia, con el objetivo de establecer sin ambages que "si una mujer no dice sí, todo lo demás es no". Además, se ha impulsado una ley para la formación en perspectiva de género de los operadores jurídicos.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista, que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país, las cifras son terribles. El gobierno, lejos de mantenerse indiferente, trabaja en una ley que la aborde de manera integral, siguiendo el modelo abolicionista de países como Suecia.

Las mujeres tienen que elegir su maternidad libremente, por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto. Y por eso, el Gobierno ha devuelto a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o su estado civil.

El Partido Socialista rechaza la gestación por sustitución, eufemismos de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, es especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. El Gobierno perseguirá a las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y como también obliga a todas las Administraciones, desde la estatal hasta la local. Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno fue precisamente devolver las competencias en materia de igualdad a los Ayuntamientos, los más cercanos a la ciudadanía. Y duplicar su partida presupuestaria vinculada al Pacto de Estado.

El Partido Socialista ha apoyado la iniciativa de huelga y paros propuestos por el movimiento feminista y los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) el día 8 de marzo, e insta a los demás Grupos Municipales y a los y las trabajadoras a sumarse a cuantas medidas de concienciación y reivindicación ante la situación de desigualdad que viven las mujeres en este país.

Porque a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Jerez a la aprobación por el Pleno de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

SEGUNDO.- Instar a las instituciones y gobiernos, autonómicos y nacional, a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando e impidiendo cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a no derogar la Ley de Violencia de Género y a financiar con el presupuesto necesario todas las medidas que contiene. Priorizar de forma especial la protección de las víctimas y de sus hijos e hijas".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de marzo de 2019.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y LA ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

SEGUNDO.- Instar a las instituciones y gobiernos, autonómicos y nacional, a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando e impidiendo cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a no derogar la Ley de Violencia de Género y a financiar con el presupuesto necesario todas las medidas que contiene. Priorizar de forma especial la protección de las víctimas y de sus hijos e hijas".

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y PLANES DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL.

A petición de la proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2.c) del R.O.M., retira el presente asunto del Orden del Día.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA TITULACIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En este momento de incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 11 de marzo de 2019 del siguiente tenor:

"Durante este mes de Febrero, con motivo de varios trabajos que Ganemos Jerez ha realizado en colaboración con el INDESS y la UCA hemos tenido la oportunidad de conocer, de primera mano, algunas de las necesidades y proyectos pendientes de nuestro Campus universitario. Un campus, que es referente en el ámbito de las Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

Entre otras cosas, hemos conocido que la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, solicitó en 2010 la implantación en Jerez de la titulación de Comunicación Audiovisual. Esta petición fue aprobada pero por falta de consignación presupuestaria aún no ha llegado a ejecutarse. Recientemente la UCA ha vuelto a solicitar a la Junta de Andalucía la autorización para su implantación.

La facultad de CCSS y de la Comunicación cuenta ya con un número importante de profesorado titulado preparado para esta titulación y además, el campus, cuenta con unas magníficas instalaciones (a través del INDESS) perfectamente adaptadas para la práctica de estos conocimientos. Existe una elevada demanda de jóvenes que solicitan esta titulación y la facultad tiene capacidad para ofertar unas 75 plazas, por lo que en principio es previsible que se completara el 100% de las plazas. Además estamos hablando de un sector emergente de empleo. En Andalucía tan sólo se oferta esta titulación en Sevilla, Málaga y Granada.

Es una profesión atractiva y muy práctica que ofrece un enfoque capaz de proporcionar la creatividad y amplitud de miras necesarias para desarrollarse con éxito ante los intensos procesos de evolución del sector audiovisual contemporáneo.

Entre otras salidas profesionales están las de Realizador televisivo – cinematográfico, Guionista de cine y televisión, Fotógrafo de prensa, Técnico en edición de contenidos para soportes radiofónicos, audiovisuales y/o digitales, Cámaras de cine y televisión, Documentalistas de televisión,...

Desde Ganemos Jerez entendemos que el Ayuntamiento de Jerez debe apostar y apoyar esta reclamación por todo lo que la comunidad universitaria aporta a nuestro municipio, por ello proponemos para su aprobación el siguiente ACUERDO:

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que autorice la implantación de la titulación de Comunicación Audiovisual en el campus universitario de Jerez de la Frontera, tal como ha solicitado la Universidad de Cádiz (UCA).

- Dar traslado de este acuerdo tanto al Rector de la Universidad de Cádiz, D. ***** , como al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la comunicación, D. ***** .

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de marzo de 2019.

Durante el debate, la proponente hace a su propia Proposición una **ENMIENDA oral de ADICIÓN**, que consiste en añadir al punto primero de la parte dispositiva lo siguiente:

"... e incluir la partida presupuestaria para ello".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta con la Enmienda oral de Adición incorporada.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que autorice la implantación de la titulación de Comunicación Audiovisual en el campus universitario de Jerez de la Frontera, tal como ha solicitado la Universidad de Cádiz (UCA), e incluir la partida presupuestaria para ello.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo tanto al Rector de la Universidad de Cádiz, D. ***** , como al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la comunicación, D. ***** .

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA PRECARIEDAD LABORAL.

Vista Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 13 de marzo de 2019, del siguiente tenor:

"A lo largo de la presente legislatura, en Ganemos Jerez hemos querido poner el acento en proponer medidas reales para revertir uno de los principales problemas que padece nuestro municipio como es el desempleo y la precariedad laboral, partiendo siempre desde el análisis de las causas objetivas de esta situación y no de meras conjeturas. Al siempre alarmante dato de desempleo hay que sumarle que entre la propia población empleada la situación es alarmante: la precariedad laboral es un fenómeno que sufren jerezanos y jerezanas y que tristemente no ocupa portadas en los periódicos ni es objeto de análisis riguroso. Y lo peor de todo es que ni tan siquiera la administración competente en materia de empleo maneja la precariedad como una variable de estudio.

De hecho, se ha anunciado desde la propia consejería de Empleo de la Junta una revisión de las políticas activas de empleo con el fin de combatir la precariedad, pero sospechamos que ni la propia Consejería ni el propio Servicio Andaluz de Empleo tiene clara la definición de la precariedad en el empleo.

Ganemos Jerez, en su lógica política que está nítidamente alejada de las lógicas de los partidos al uso, ha financiado con la asignación de este grupo municipal la realización de un estudio independiente que determina la precariedad en el empleo en nuestra ciudad. A través del estudio realizado por el grupo de investigadores e investigadoras de la Universidad de Cádiz encargado a INDESS, instituto dependiente de la citada universidad y sito en el Campus de Jerez, se han definido los hechos objetivos que sustentan la precariedad laboral en Jerez: temporalidad del empleo, desempoderamiento colectivo, vulnerabilidad de las trabajadoras y trabajadores, privación económica, vulneración de derechos sociales, e incapacidad para ejercer derechos sociales.

Estos hechos objetivos que caracterizan la precariedad laboral han sido la base del citado estudio para el establecimiento de un índice sobre precariedad laboral y la posterior obtención del resultado del propio índice en Jerez.

Y efectivamente: el índice de precariedad laboral en Jerez confirma las sospechas de que la mayoría de la población empleada en Jerez refiere una situación de alta precariedad en el empleo. Los mayores porcentajes se obtienen en los casos de precariedad extrema (27,46%) y media (25,70%). En definitiva, casi las tres cuartas partes de la población (73,41%).

Visto todo lo anterior, desde Ganemos Jerez y desde el propio equipo de investigación se plantea la utilidad del índice de precariedad laboral como herramienta a incorporar al diseño de políticas activas de empleo. Pero evidentemente, precisa que esta incorporación sea efectiva en el ámbito de la propia administración competente. Dicho en términos prácticos: para saber la situación de precariedad en Jerez es preciso contextualizarla, referenciando también la precariedad en el contexto andaluz y en el de otros municipios. Sólo así tendremos una medida real de la precariedad. Y lo que es más importante: sólo teniendo un indicador de la precariedad se podrán poner en marcha políticas efectivas que combatan la precariedad.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a la introducción del Índice de Precariedad Laboral como una variable en la Planificación y gestión en el desarrollo de políticas activas de empleo en el contexto andaluz y en su posterior desarrollo a nivel provincial y municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a los distintos agentes sociales".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de marzo de 2019.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la Sra. Alcaldesa y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de la Sra. Alcaldesa y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a la introducción del Índice de Precariedad Laboral como una variable en la Planificación y gestión en el desarrollo de políticas activas de empleo en el contexto andaluz y en su posterior desarrollo a nivel provincial y municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a los distintos agentes sociales.

9.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IULV-CA SOBRE DDHH DERECHO AL VOTO.**

Se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales Ganemos Jerez e IULV-CA del siguiente tenor:

"Desde la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y otros muchos colectivos y entidades sociales se viene trabajando desde hace tiempo para dar pasos en el reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas nacionales de países que no pertenecen a la UE y que residen en España. Uno de los elementos

clave para hacer realidad esta aspiración es posibilitar el ejercicio de los derechos políticos, especialmente el derecho de votar y presentarse como candidatos/as en las elecciones.

Consideramos que la reivindicación de la ciudadanía plena, y por ende del derecho de sufragio activo y pasivo, de los residentes extracomunitarios en España es:

- Una exigencia democrática: No existe una democracia plena sin un sufragio universal real, que incluya a todos los miembros de la comunidad socio-política, algo que no ocurre si no se les reconoce a los residentes extracomunitarios sus derechos de participación política.
- Una exigencia de justicia social, como contraprestación al hecho de estar sujetos a las mismas normas de convivencia y deberes legales, tributarios... que sus conciudadanos que disfrutan de una ciudadanía plena.
- Su no reconocimiento es un factor generador de exclusión y fractura social. La desigualdad y exclusión socio-jurídica de determinados grupos mantenida en el tiempo pone en riesgo la convivencia y armonía social.
- Una apuesta por la integración y la cohesión social: Acoger a todas las personas que realmente forman parte de la comunidad, superando los límites del concepto clásico de ciudadanía vinculada a la nacionalidad, facilita el proceso de integración de los nuevos ciudadanos en la sociedad de acogida.
- Un reconocimiento de la realidad social: Asumir que vivimos en una sociedad plurinacional, multiétnica, multicultural y pluriconfesional.

Valoramos como claramente insuficiente el actual marco normativo español vigente en materia de participación política de las personas extranjeras no comunitarias. El artículo 13.2 de la Constitución española permite el sufragio activo y pasivo de personas extranjeras en las elecciones municipales siempre y cuando exista un tratado internacional bajo el criterio reciprocidad (que se le reconozcan los mismos derechos a los españoles en el país de que se trate).

Art. 13.2 CE: “Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales”.

Como se ve este artículo de la CE también abre la posibilidad de la vía legal, pero siempre respetando el criterio de reciprocidad, aunque hasta ahora sólo se ha utilizado la vía de los Tratados con países terceros. Bajo nuestro punto de vista, este modelo no es adecuado porque:

- La apuesta exclusiva por suscribir un tratado internacional puede hacer primar los intereses de la política exterior española a la hora de reforzar las relaciones políticas, económicas y estratégicas con determinados países sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales de los residentes extranjeros, independientemente de la nacionalidad que ostenten.

Además, España tendría que suscribir tratados con todos y cada uno de los países de los residentes extracomunitarios si se quisiera reconocer a todos ellos estos derechos, lo que es de una dificultad extrema teniendo en cuenta que en España residen personas de más de 90 países que no pertenecen a la UE.

- La exigencia de reciprocidad imposibilitaría suscribir tratados con aquellos países que no reconozcan estos derechos a los españoles; bien porque no tienen regímenes democráticos que cumplan los estándares internacionales mínimos o porque no reconozcan estos derechos a las personas extranjeras.
- Sólo se prevé la posibilidad de participación en las elecciones municipales. Los residentes comunitarios también pueden participar en las europeas, pero tanto ellos como los extracomunitarios tienen vetado el acceso a los comicios autonómicos y nacionales. Sin embargo, países como Gran Bretaña, Irlanda, Chile o Nueva Zelanda ya facilitan la participación de extranjeros en elecciones regionales o nacionales.
- La realidad muestra la ineficacia del sistema, ya que, además de los países de la UE, tras el proceso de suscripción de tratados de reciprocidad que se ha venido desarrollando desde 2009, tan sólo han podido inscribirse para votar los ciudadanos de los siguientes países: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago. Aunque puedan suponer cierto avance, estos tratados adolecen de graves carencias:

Siguen dejando fuera a residentes extracomunitarios en España de casi 80 nacionalidades (algunas con tanto peso poblacional como la marroquí o la china, p.ej.).

Tan sólo posibilitan la participación en las elecciones municipales y además con restricciones: permiten votar, pero no presentarse como candidato (los residentes nacionales de la UE sí que pueden ser candidatos, creando una diferenciación que carece de justificación político-jurídica).

Son necesarios 5 años de residencia en España para poder votar en elecciones municipales. Esto vaciaría en gran parte de sentido a los tratados para los nacionales de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, o Perú, debido a que con 2 años de residencia pueden solicitar la nacionalidad española. También supondría de nuevo un agravio comparativo con los comunitarios (no se le exige residencia mínima) y reduciría sensiblemente el número de nacionales de estos países que efectivamente pudieran ejercer su derecho el voto.

- Finalmente, señalar que el hecho de que la inscripción en el Censo sea a instancia de parte, dificulta la participación y, además, es contrario a la lógica de nuestro sistema electoral. El derecho al voto debiera surgir por la mera situación de residencia en los cinco años y, en todo caso, si hay tratado que se haga sin necesidad de inscripción previa.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Sin necesidad de reforma constitucional, suprimir los trámites burocráticos adicionales para ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales por los/as residentes extranjeros/as (cumplidos el resto de requisitos previos, la inscripción en el censo se haga de forma automática), ampliar el reconocimiento al sufragio pasivo (ser candidato) y optar por la vía legal y no la de los tratados internacionales para dar acceso al derecho de sufragio de las personas extranjeras residentes. Todo lo anterior está contemplado por la actual redacción del art. 13.2 de la Constitución española.

SEGUNDO.- En un contexto donde se está planteando la posibilidad de modificar nuestro texto constitucional para adaptarlo a los nuevos retos y necesidades de la sociedad española, consideraríamos necesario proceder también a la modificación de su art. 13.2 para suprimir la exigencia de reciprocidad en el reconocimiento del derecho de sufragio de los residentes extranjeros y permitir también su participación en comicios autonómicos y nacionales.

TERCERO.- Impulsar en el seno de la Unión Europea una reforma del Tratado de Lisboa mediante la cual se permita incluir dentro del concepto de ciudadanía europea a los residentes extracomunitarios que vivan en Estados miembros de la UE, lo que les otorgaría, entre otros, el derecho de participación en las elecciones al Parlamento de la UE.

CUARTO.- Enviar este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía en Cádiz".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de marzo de 2019.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (5), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Sin necesidad de reforma constitucional, suprimir los trámites burocráticos adicionales para ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales por los/as residentes extranjeros/as (cumplidos el resto de requisitos previos, la inscripción en el censo se haga de forma automática), ampliar el

reconocimiento al sufragio pasivo (ser candidato) y optar por la vía legal y no la de los tratados internacionales para dar acceso al derecho de sufragio de las personas extranjeras residentes. Todo lo anterior está contemplado por la actual redacción del art. 13.2 de la Constitución española.

SEGUNDO.- En un contexto donde se está planteando la posibilidad de modificar nuestro texto constitucional para adaptarlo a los nuevos retos y necesidades de la sociedad española, consideraríamos necesario proceder también a la modificación de su art. 13.2 para suprimir la exigencia de reciprocidad en el reconocimiento del derecho de sufragio de los residentes extranjeros y permitir también su participación en comicios autonómicos y nacionales.

TERCERO.- Impulsar en el seno de la Unión Europea una reforma del Tratado de Lisboa mediante la cual se permita incluir dentro del concepto de ciudadanía europea a los residentes extracomunitarios que vivan en Estados miembros de la UE, lo que les otorgaría, entre otros, el derecho de participación en las elecciones al Parlamento de la UE.

CUARTO.- Enviar este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía en Cádiz.

URGENCIAS.

No se presentan asuntos por urgencia.

SESIÓN DE CONTROL

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a Balance del Proyecto Capital Mundial de Motociclismo.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La Federación Internacional de Motociclismo, a iniciativa del Gobierno popular de Jerez, declaró a nuestra ciudad como Capital Mundial del Motociclismo para los años 2015, 2016 y 2017, y el Gobierno popular de España consideró el evento como de especial interés público para conseguir fondos que permitieran crear una verdadera industria en Jerez en torno al Motociclismo. Sin embargo, el Gobierno del PSOE paralizó el proyecto mientras ha seguido recibiendo algunos fondos, incumpliendo la normativa al no aportar la información del origen y la aplicación de los mismos, a pesar de que ha sido requerido formalmente.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO APORTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE EL PROYECTO JEREZ CAPITAL MUNDIAL DEL MOTOCICLISMO?"

2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre puesta en marcha "Plan de Actuación de la Barriada San Juan de Dios".

Se formula la siguiente Interpelación:

"Habiendo visitado la barriada de San Juan de Dios y viendo que no se ha llevado a cabo ni puesto en marcha ninguna de las mejoras aprobadas y contempladas por el Plan de Actuación previsto para esta zona vulnerable de Jerez, hacemos la siguiente INTERPELACIÓN:

1- ¿Por qué motivo no se han empezado a poner en marcha estas actuaciones y mejoras previstas, tan demandadas por los vecinos y vecinas del barrio?

Recordemos eran:

- Limpieza y desbroce de parcela
- Parque infantil y pista deportiva multiuso
- Arreglo varios: plazas y calles, reparación de pavimentación, demolición de jardineras con tocones.
- Colocación de reductores de velocidad y rampa de acceso
- Reparación de marquesina (parada bus)
- Reparación muro y colocación de barandilla de seguridad

2- ¿Por qué motivo aún no se han promovido las reuniones necesarias con la comunidad de propietarios para buscar una solución económica que palie las deficiencias no contempladas por el Plan de Actuación? Estas fueron expuestas en forma de ruego en el pleno de enero y consistían, básicamente, en la reparación de las cornisas de los bloques afectados como medida de seguridad de los residentes".

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la sede de la Asociación de Diabéticos de Jerez (ADIJE).

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el Pleno pasado se le preguntó al Gobierno acerca de las posibles soluciones por la situación de ruina que presenta la sede de ADIJE en la Calle Honsario. Desde el actual Gobierno municipal se indicó que ya había encontrado una solución, pero que se la iba a trasladar directamente a la propia asociación. La asociación ha trasladado su descontento con la reunión, ya que no se le planteó ninguna solución real viable

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO DIJO LA VERDAD EN EL PASADO PLENO EN RELACIÓN A LA POSIBLE SOLUCIÓN DE LA SEDE DE ADIJE Y AUN NO LE HA PLANTEADO UNA SOLUCIÓN VIABLE?"

4.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Plan de Igualdad y el Protocolo de Acoso Laboral.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde septiembre 2017, Ciudadanos Jerez (Cs) viene increpando al Gobierno Local ante la inexistencia de un protocolo propio de actuación frente al acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como la formación dirigida a los cargos de responsabilidad y acciones de estrategia para la detección y gestión de situaciones de acoso laboral dirigidas a toda la plantilla municipal.

El pasado mes de enero, volvimos a insistir en esta cuestión, a lo que nos contestó que ya estaba elaborado.

Tras la presentación, el reciente 20 de febrero, a la MGNC (Mesa General de Negociación Conjunta) de dicho protocolo junto al Plan de Igualdad, y su posterior aprobación en Junta de Gobierno Local, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) efectúa la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son las razones que le ha proporcionado la representación sindical de la plantilla municipal para no respaldar ni el Plan de Igualdad ni el Protocolo de Acoso Laboral?"

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre engaño en los motivos por los que aún no se había autorizado la colocación de la escultura en la glorieta del Perpetuo Socorro.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el Pleno del mes de febrero el actual Gobierno indicó que los motivos por los que aún no se había autorizado la colocación de la escultura de la Virgen en la glorieta del Perpetuo Socorro eran que estaban

esperando una respuesta a una propuesta municipal de colocarla en un parque cercano. Esta manifestación ha sido rotundamente negada por la Asociación de Madres y Padres del colegio y han trasladado que se rechazó la propuesta en el mismo momento. Con posterioridad a aquella reunión, el gobierno indicó que tenía que ser decidido en una comisión que a día de hoy se desconoce si se ha reunido.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO DIJO LA VERDAD EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA EN LA GLORIETA DEL PERPETUO SOCORRO?".

6.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a apertura biblioteca Zona Sur.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde Ganemos Jerez arrancamos al Gobierno Local el compromiso de abrir las bibliotecas de barrio por las tardes e incluso se incrementó esta partida para elaborar un plan de modernización y dinamización de la red de bibliotecas de nuestra ciudad, como referente cultural y dinamizador de la vida de los mismos. Compromiso adquirido desde el año 2017 y sustentado por la aprobación de las correspondientes partidas presupuestarias.

Durante el ejercicio 2018 se abrieron las bibliotecas de las barriadas de La Plata y La Granja, quedando pendientes la biblioteca de la zona sur y la ubicada en el I.E.S. Padre Luis Coloma. Seguimos insistiendo en dar respuesta a una demanda que se dilata demasiado en el tiempo, hace unas semanas se culminaron las obras de la biblioteca zona sur y clama al cielo su demora. Los vecinos y vecinas de estas zonas de Jerez quieren y necesitan sean abiertas en el horario de tarde establecido. Obviamente, antes de que acabe el curso lectivo, lo contrario sería un verdadero sin sentido.

Por ello, hacemos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Por qué motivo aún no se han habilitado en el horario acordado las bibliotecas pendientes, sabiendo que hay partida presupuestaria suficiente para afrontar sus aperturas?".

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a engaño en el periodo medio de pago.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El actual Gobierno ha hecho unas declaraciones públicas vendiendo una bajada del periodo medio de pago a los proveedores que no es real. Una vez más el PSOE ha vuelto a engañar traspasando facturas pendientes de cobro en el año 2018 a contabilizarlas en el 2019 para que no se computen en el año 2018 y maquillar unos datos penosos de pago a proveedores.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA ENGAÑADO EN LA CONTABILIZACIÓN DE FACTURAS PARA MAQUILLAR EL NEFASTO PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES QUE HA ALCANZADO?".

8.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre seguridad ciudadana.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En septiembre 2018, Ciudadanos Jerez (Cs) se interesó por diversas cuestiones en materia de seguridad ciudadana, y para ello, elevó tal número de cuestiones al Pleno de la Corporación, que por cantidad no pudieran ser atendidas por el Sr. Camas.

A fecha de hoy, continuamos sin conocerlas, y a tal efecto Ciudadanos Jerez (Cs) efectúa la siguiente Interpelación:

¿Qué número de efectivos policiales han causado baja, o lo van a hacer durante el presente mandato, y cuántos de ellos podían haber ido susceptibles de cómputo para la tasa de reposición, según establece la LPGE? ¿Qué número se ha tenido en cuenta en las diversas convocatorias de oferta pública de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez?"

9.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre engaño en el desarrollo del proyecto del Centro Tecnológico del Motor.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El actual Gobierno ha sido realizando multitud de declaraciones en relación al Centro Tecnológico del Motor y un supuesto destino de fondos de la ITI para este proyecto. Sin embargo, con el cambio de Gobierno se ha destapado que todo lo que se había comunicado no era cierto y que la propia Agencia IDEA indicó que el proyecto presentado por el Gobierno del PSOE no se adecuaba a los objetivos planteados.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO HA DICHO LA VERDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOTOR?"

11.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre paralización de los puestos en el Mercado Central, Mercado de la Plata y Federico Mayo.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Los comerciantes de los mercados de Jerez están desesperados por la inacción del actual Gobierno municipal y el insostenible retraso en la licitación de los puestos en los mercados. En los mercados de la Plata y Federico Mayo esta situación está originando que se pierda el comercio en los mercados por la multitud de puestos cerrados y porque el Gobierno no tramita el procedimiento para se puedan abrir.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL TIENE PARALIZADO LOS PROCESOS PARA QUE SE PUEDAN ABRIR PUESTOS EN LOS MERCADOS DE JEREZ?"

12.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el patrimonio municipal.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde el año 2015, Ganemos Jerez, en diferentes momentos, ha traído a este pleno preguntas e interpellaciones, solicitando información de los locales municipales, a la vez que demandaba información sobre el uso que se está haciendo de ellos.

Ante la falta de respuesta se introdujo en el presupuesto de 2017, diez mil euros para la contratación de personas o empresa que ordenara tal desaguado. Ese dinero nunca se utilizó. La respuesta fue que en el mes de septiembre de 2018 lo tendríamos, en el mes de octubre recibimos una información de aproximadamente el cincuenta por ciento y en su mayoría sin conocimiento de qué actividad se desarrollaban en estos locales.

En estos días hemos recibido el inventario municipal y hemos comprobado que parece un copia y pega del inventario de 2015, salvo alguna diferencia, por lo cual, le hacemos al Delegado de Urbanismo las siguientes interpellaciones:

- ¿Por qué motivo aparecen en el inventario las viviendas de la Barriada Cerrofruto, cuando fueron demolidas hace años?
- ¿Por qué motivo hay tres locales municipales donde se encuentra el Bar Juanito?

- En el inventario municipal aparecen viviendas en las barriadas del El Portal, Parque de Bomberos, Barriada España. ¿Por qué motivos aparecen estas viviendas, en el inventario, cuando el Ayuntamiento ni hace uso, ni las gestiona?
- ¿Por qué motivo no hay un registro de viviendas municipales donde la información esté actualizada?
- ¿Por qué motivo no hay una gestión de las viviendas municipales que aparecen en el inventario?

Si no somos capaces de saber lo que tenemos, jamás seremos capaces de gestionarlo".

13.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a engaño en la creación de puestos de trabajo en la fábrica de zapatos.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La actual Alcaldesa realizó un video, que difundió en las redes sociales, prometiendo el impulso al proyecto de una fábrica de zapatos, que iba a generar cientos de puestos de trabajo en Jerez y aseguraba la realidad de la inversión. Sin embargo, esto ha vuelto a ser un nuevo engaño del PSOE.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO DIJO LA VERDAD EN RELACIÓN A LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE CREARÍA LA FÁBRICA DE ZAPATOS?"

10.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el seguro colectivo de accidentes laborales de COMUJESA.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Recientemente hemos tenido conocimiento de la existencia de una demanda contra la empresa municipal Comujesa, por carecer del preceptivo y obligatorio seguro colectivo de accidentes laborales para sus trabajadores según establece el artículo 37 del convenio colectivo de aplicación.

A tal efecto Ciudadanos Jerez (Cs) efectúa la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuál es la causa por la que no estaba contratada dicha cobertura obligatoria? ¿A cuánto asciende la indemnización solicitada por el trabajador accidentado? ¿Y las costas procesales? ¿Se van a reclamar responsabilidades? ¿Se van a asumir políticamente?"

14.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Convenio Colectivo.

Se retira.

15.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre ocultación de datos del trabajador municipal que ha realizado labores de conductor para asuntos propios del delegado de Infraestructuras.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Después de que se hiciese público el lamentable hecho de que el Señor José Antonio Díaz ha utilizado recursos públicos para actividades privadas, y ha usado un vehículo y personal público para asuntos personales, desde el Grupo Municipal Popular hemos solicitado información que no nos ha sido facilitada.

Específicamente hemos solicitado si el trabajador que ha realizado las labores de conductor para asuntos familiares ha recibido gratificaciones, productividades o se le han sido abonadas horas extras. Sin embargo, esta información no ha sido facilitada al Grupo Municipal Popular, a pesar de que la Ley obliga al Gobierno a facilitar la información.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO HA APORTADO LA INFORMACIÓN DE GRATIFICACIONES, HORAS EXTRAS O PRODUCTIVIDAD ABONADAS AL CONDUCTOR DEL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS?"

16.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Protocolo de Acoso Laboral en COMUJESA.

Se retira.

17.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre pérdida de categoría del Concurso Morfológico.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La gestión en el impulso al mundo del caballo por parte del actual Gobierno municipal ha sido nefasta. Ha fracasado en el desarrollo del proyecto concebido por el Gobierno popular anterior de Ciudad Europea del Caballo, que no ha pasado de ser más que un ciclo de tercer nivel de actividades inconexas y que no han impulsado la marca Jerez. El remate a esta nefasta gestión es que la ANCCE ha devaluado el Concurso Morfológico de Jerez como consecuencia de la falta de medios y el lamentable estado de las instalaciones de IFECA.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO HA LUCHADO PARA DEFENDER LA CATEGORÍA DEL CONCURSO MORFOLÓGICO DE JEREZ Y EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES?"

18.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre incapacidad de desarrollar los proyectos de la urbanización de Las Flores y la Plaza Venus.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde 2015 y tras un importante embargo por la desastrosa gestión del PSOE en la solicitud de subvenciones de la antigua EMUSUJESA, los proyectos de urbanización de Las Flores y Plaza Venus quedaron paralizados hasta que se levantara el embargo. El embargo fue levantado hace tiempo y, sin embargo, los proyectos han seguido paralizados por la falta de actividad del actual Gobierno municipal, que ha declarado en estos últimos cuatro años, en multitud de ocasiones que "estaban trabajando en ello"

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS FLORES NI EN LA PLAZA VENUS?"

19.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre engaño en los motivos de reasfaltado del Circuito.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El actual Gobierno declaró que iba a reasfaltar el Circuito de Jerez para adaptarlo a la celebración de pruebas de motociclismo y acusó al Grupo Popular de engañar, cuando argumentamos que el verdadero motivo era el mal estado del mismo tras el reasfaltado realizado en el circuito pocos meses atrás.

Tras meses solicitando la información el acuerdo de reasfaltado demuestra que el Gobierno municipal no dijo la verdad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO ACTUAL NO DIJO LA VERDAD EN RELACIÓN A LOS VERDADEROS MOTIVOS DEL REASFALTADO?".

20.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la Jornada de Huelga del 8 de Marzo.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El día 8 de marzo, jornada de huelga por el 8 M, algunos trabajadores y trabajadoras se vieron coaccionados en su derecho de secundar dicha huelga, pues no pudieron pedir la incidencia "jornada completa" y sólo se les permitió una alternativa de dos horas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha negado la incidencia "jornada completa" a trabajador@s de este Ayuntamiento, impidiéndoles o al menos dificultándoles el libre ejercicio del Derecho de huelga del pasado día 8 de marzo?".

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la Ordenanza de la Feria del Caballo de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta:

"En una reciente entrevista en un medio local, el teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas preguntado sobre la actualización de la Ordenanza de la Feria del Caballo de Jerez para fijar el nuevo marco en la relación entre caseteros y terceros que explotan realmente las casetas, afirmaba que *"tengo interés en plantear esto y sacarlo adelante, y esperemos que en la próxima legislatura podamos hacerlo en beneficio de una feria mejor"*

En virtud de lo anterior, Ciudadanos Jerez realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es el motivo por el que no entrará en vigor la nueva Ordenanza de la Feria del Caballo en este año 2019? ¿Se ha dado participación a todos los grupos políticos, a los adjudicatarios de las casetas y a los hosteleros para trabajar en el borrador de la ordenanza?".

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la Happy Fest celebrada en el Parque González Hontoria.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Desde el pasado 23 de febrero hasta el 3 de marzo se ha celebrado en el Parque González Hontoria de Jerez Happy Fest, un evento creado para *"la diversión y el entretenimiento de las familias"*.

En virtud de lo anterior Ciudadanos Jerez realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Qué balance hace del evento? ¿Cuántos asistentes han tenido durante su celebración? ¿Qué coste ha supuesto para las arcas municipales esta "fiesta feliz"?.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la nueva Comisaría de Policía Local.

Se retira.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre diversas cuestiones del programa "Muros Libres" Spres Arte.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Hace pocas semanas se ha puesto en marcha por parte de la Delegación de Juventud el programa "Muros Libres" Sprress Arte. Un programa que va a poner a disposición de los amantes del grafiti distintos espacios urbanos para que puedan desarrollar su arte.

Así, hemos podido conocer que por parte de la Delegación de Juventud se ha llevado a cabo un proceso de catalogación de los muros públicos y privados susceptibles de ser utilizados en el programa, determinándose hasta 24 espacios para el grafiti repartidos por toda la ciudad, que suponen alrededor de 2.000 metros de pared.

Asimismo, según han informado desde la Delegación, el programa contará con grafiteros de la ciudad que cuentan con reconocido prestigio a nivel nacional y que han realizado obras de arte por toda la geografía española, siendo estas personas quienes acompañarán a los chicos y chicas jóvenes participantes en este espacio de aprendizaje de arte de calle. Además, durante la presentación del programa, se advirtió que las propuestas pasarán un filtro para evitar que las obras puedan trasladar mensajes xenófobos, racistas, machistas o violentos.

Y si bien, nuestro grupo municipal está totalmente de acuerdo y comparte este tipo de iniciativas que fomenta la convivencia y favorece el desarrollo creativo de los jóvenes, y que entendemos que son una gran oportunidad para que puedan expresarse a través de la pintura mural y del grafiti, hay algunas cuestiones del programa que no generan ciertas dudas.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento presenta al Gobierno Local las siguientes PREGUNTAS:

1.- En referencia a la catalogación de los muro realizada por la Delegación de Juventud, ¿Cuenta dicha catalogación con algún tipo de informe de la Delegación de Urbanismo que los avale como espacios idóneos para el desarrollo del programa?

2.- Por la información de la que disponemos, entendemos que son los grafiteros los encargados de gestionar el programa (gestión de espacios, filtros de mensajes, selección de participantes...), si bien entendemos que dicha gestión debe ser supervisada por un técnico municipal que sea el responsable último del desarrollo del programa. ¿Se ha designado a algún técnico municipal para ello?

3.- Para finalizar, si bien de la información disponible entendemos que el programa está abierto a la participación de jóvenes de ambos sexos, ¿Se ha tomado algún tipo de medida para asegurar la cuota de participación femenina en el programa?"

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la puesta a disposición del uso de una vivienda a las asociaciones de San Isidro.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Según el Presidente de la ELA de San Isidro, en respuesta a una pregunta formulada en el pleno del 18 de marzo de 2019, el Ayuntamiento de Jerez dispone de una vivienda situada en San Isidro del Guadalete, concretamente en la dirección Plaza Artesanía, 3, que actualmente se encuentra vacía.

Desde Ganemos Jerez vemos oportuno que esa vivienda, al tener varias habitaciones, pueda ser de utilidad para algunas asociaciones del pueblo como puede ser la de mujeres o la de juventud, con el fin de que en ese espacio puedan realizar sus actividades y tener un sitio de encuentro que actualmente, por ejemplo la juventud no tiene.

Pregunta:

¿Por qué el Ayuntamiento de Jerez no pone a disposición dicha vivienda para poder facilitar el uso a las asociaciones de San Isidro, mediante el correspondiente contrato de cesión con las condiciones que las partes acuerden?"

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la póliza de seguro de accidente de convenio con la que debe contar COMUJESA y las consecuencias en la situación de un ex trabajador de la empresa municipal que sufrió un accidente laboral "in itinere".

Se retira.

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la imposibilidad de acceso al local del centro de barrio de calle Ayala por parte de la A.VV. Pozo de la Víbora en Picadueña Baja.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"En un reciente encuentro con la nueva Junta Directiva de la asociación de vecinos Pozo de la Víbora, en Picadueña Baja, hemos tenido conocimiento -entre otras reivindicaciones- de la imposibilidad de acceso al local del centro de barrio de calle Ayala por parte de esta Asociación Vecinal.

Una asociación, válidamente constituida y perfectamente reconocida por la Junta de Andalucía, que a día de hoy no cuenta ni con la documentación ni con las llaves que les dan acceso al local público situado en la calle Ayala.

Teniendo en cuenta el trabajo que realizan las asociaciones vecinales de la ciudad a la hora de estimular la participación ciudadana en el barrio, y su capacidad de interlocución de los problemas vecinales con el Ayuntamiento, es por lo que Ciudadanos Jerez realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es la causa por la que este colectivo vecinal no tiene acceso al centro de barrio y a la documentación de la AA.VV. requerida a la Alcaldesa?. ¿En manos de quién se hallan las llaves de esta sede de titularidad municipal? ¿Cómo y cuándo pretende la Sra. Sánchez solucionar dicho asunto?"

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=424AE651D3542C358EDA79EEFC0A15E4CAD54E7FFDD9035803266667759EDB8F que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la web municipal, en el Portal de Transparencia, Plenos.

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
0:11:52	1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ENERO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE FEBRERO, SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE 16 DE FEBRERO Y SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBRERO
0:12:14	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
0:12:39	VOTACIÓN
0:12:39	2.- COMUNICACIONES. Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
0:14:33	10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA ASOCIACIÓN SOS BEBÉS ROBADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA. M ^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
0:18:39	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
0:20:29	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENMIENDA DE ADICION G.M.GANEMOS JEREZ. Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
0:25:28	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz

	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENMIENDA DE ADICION G.M.GANEMOS JEREZ. NO ACEPTA ENMIENDA.
0:26:00	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENMIENDA DE ADICION G.M.GANEMOS JEREZ.
0:26:58	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
0:27:45	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENMIENDA DE ADICION G.M.GANEMOS JEREZ. SE RETIRA PROPOSICIÓN.
0:28:16	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
0:29:34	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
0:29:48	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ENMIENDA DE ADICION G.M.GANEMOS JEREZ.
0:31:48	Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
0:32:02	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
	4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA CARRETERA A-384 JEREZ-ANTEQUERA.
0:32:27	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
0:36:37	Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
0:39:19	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
0:39:53	Jaime Espinar Villar - Concejal
0:43:01	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
0:46:11	Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
0:48:55	Jaime Espinar Villar - Concejal
0:51:58	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
0:55:48	VOTACIÓN
	5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.
0:56:07	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
1:05:59	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
1:11:04	Manuel Fernández Fernández - Concejal
1:14:17	Susana Sánchez Toro - Concejala
1:17:20	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
1:20:33	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
1:23:44	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
1:27:19	Manuel Fernández Fernández - Concejal
1:29:20	Susana Sánchez Toro - Concejala
1:32:09	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
1:35:37	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
1:35:47	VOTACIÓN
	6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y PLANES DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL. SE RETIRA.
1:36:04	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta

- 7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA TITULACIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
 1:36:29 Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
- 7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA TITULACIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA. ENMIENDA ORAL DE ADICION.
 1:38:39 Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
 1:39:38 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
 1:39:58 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
 1:43:08 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
 1:48:30 Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
 1:49:46 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
 1:51:36 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
 1:54:30 Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
 1:57:25 Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
 1:59:57 VOTACIÓN
- 8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA PRECARIEDAD LABORAL.
 2:00:16 Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
 2:03:22 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
 2:03:36 Jaime Espinar Villar - Concejal
 2:06:45 Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
 2:08:33 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
 2:10:20 Jaime Espinar Villar - Concejal
 2:12:20 Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
 2:14:38 VOTACIÓN
- 9.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IULV-CA SOBRE DDHH DERECHO AL VOTO.
 2:15:07 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
 2:17:54 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
 2:21:08 María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
 2:21:40 Javier Durá de Pinedo - Concejal
 2:26:04 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
 2:29:00 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
 2:31:23 Javier Durá de Pinedo - Concejal
 2:34:36 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
 2:37:13 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
 2:38:44 VOTACIÓN
- 1.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A BALANCE DEL PROYECTO CAPITAL MUNDIAL DE MOTOCICLISMO..
 2:39:54 Antonio Montero Suárez - Concejal
 2:41:44 Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
 2:43:31 Antonio Montero Suárez - Concejal
 2:44:29 Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
- 2.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE PUESTA EN MARCHA "PLAN DE ACTUACIÓN DE LA BARRIADA SAN JUAN DE DIOS".
 2:47:50 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
 2:49:06 José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa

2:53:29	Maria Isabel Ripalda Ardila - Concejala
2:56:14	José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa
2:59:19	Maria Isabel Ripalda Ardila - Concejala
	3.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE JEREZ (ADIJE).
2:59:40	Antonio Saldaña Moreno - Concejaj-Portavoz
3:03:06	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
3:06:24	Antonio Saldaña Moreno - Concejaj-Portavoz
3:09:24	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
	4.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y EL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL.
3:12:16	Carlos Pérez González - Concejaj-Portavoz
3:13:10	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
3:18:14	Carlos Pérez González - Concejaj-Portavoz
3:18:50	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	5.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ENGAÑO EN LOS MOTIVOS POR LOS QUE AÚN NO SE HABÍA AUTORIZADO LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA EN LA GLORIETA DEL PERPETUO SOCORRO.
3:22:06	Antonio Saldaña Moreno - Concejaj-Portavoz
3:25:41	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
3:30:40	Antonio Saldaña Moreno - Concejaj-Portavoz
3:33:48	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
	6.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A APERTURA BIBLIOTECA ZONA SUR.
3:35:59	Maria Isabel Ripalda Ardila - Concejala
3:37:31	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
3:39:08	Maria Isabel Ripalda Ardila - Concejala
3:40:23	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	7.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ENGAÑO EN EL PERIODO MEDIO DE PAGO.
3:41:06	Javier Durá de Pinedo - Concejaj
3:44:09	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
3:48:11	Javier Durá de Pinedo - Concejaj
3:48:42	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
3:49:15	Javier Durá de Pinedo - Concejaj
3:50:53	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
3:51:04	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
	8.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.
3:54:40	Carlos Pérez González - Concejaj-Portavoz
3:55:35	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	9.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ENGAÑO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOTOR.
3:57:49	Jaime Espinar Villar - Concejaj
4:01:57	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
4:04:24	Jaime Espinar Villar - Concejaj
4:07:32	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
4:10:42	Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta

- 4:12:19 10.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES LABORALES DE COMUJESA.
M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 4:12:46 11.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PARALIZACIÓN DE LOS PUESTOS EN EL MERCADO CENTRAL, MERCADO DE LA PLATA Y FEDERICO MAYO.
José Galvin Eugenio - Concejal
- 4:17:43 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 4:19:37 José Antonio Díaz Hernández - 4^º Tte. Alcaldesa
- 4:22:46 José Galvin Eugenio - Concejal
- 4:25:58 José Antonio Díaz Hernández - 4^º Tte. Alcaldesa
- 4:29:12 12.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
Manuel Fernández Fernández - Concejal
- 4:31:37 13.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ENGAÑO EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA FÁBRICA DE ZAPATOS.
Jaime Espinar Villar - Concejal
- 4:34:52 13.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ENGAÑO EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA FÁBRICA DE ZAPATOS.
M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 4:41:55 Jaime Espinar Villar - Concejal
- 4:44:54 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 4:49:23 10.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES LABORALES DE COMUJESA.
Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 4:49:58 José Antonio Díaz Hernández - 4^º Tte. Alcaldesa
- 4:55:09 14.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO. SE RETIRA.
M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 4:55:29 15.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE OCULTACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR MUNICIPAL QUE HA REALIZADO LABORES DE CONDUCTOR PARA ASUNTOS PROPIOS DEL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS.
Jaime Espinar Villar - Concejal
- 4:58:28 Laura Álvarez Cabrera - 1^a Tte. Alcaldesa
- 5:00:40 Jaime Espinar Villar - Concejal
- 5:03:32 José Antonio Díaz Hernández - 4^º Tte. Alcaldesa
- 5:06:40 16.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE EL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL EN COMUJESA. SE RETIRA.
M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 5:07:22 17.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PÉRDIDA DE CATEGORÍA DEL CONCURSO MORFOLÓGICO.
Antonio Montero Suárez - Concejal
- 5:11:44 17.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PÉRDIDA DE CATEGORÍA DEL CONCURSO MORFOLÓGICO.
Francisco Camas Sánchez - 2^º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 5:14:25 Antonio Montero Suárez - Concejal
- 5:15:33 Francisco Camas Sánchez - 2^º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 5:17:43 18.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INCAPACIDAD DE DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE LA URBANIZACIÓN DE LAS FLORES Y LA PLAZA VENUS.
Antonio Montero Suárez - Concejal

5:21:03	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
5:26:16	Antonio Montero Suárez - Concejal
5:29:19	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
	19.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ENGAÑO EN LOS MOTIVOS DE REASFALTADO DEL CIRCUITO.
5:32:29	Javier Durá de Pinedo - Concejal
5:35:16	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
5:39:05	Javier Durá de Pinedo - Concejal
5:40:24	Santiago Galván Gómez - 3º Tte. Alcaldesa
	20.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA JORNADA DE HUELGA DEL 8 DE MARZO.
5:42:23	Javier Durá de Pinedo - Concejal
5:43:56	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
5:44:45	Javier Durá de Pinedo - Concejal
5:45:34	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	1.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA ORDENANZA DE LA FERIA DEL CABALLO DE JEREZ
5:47:44	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
5:48:27	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
	2.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA HAPPY FEST CELEBRADA EN EL PARQUE GONZÁLEZ HONTORIA.
5:50:32	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
5:50:55	Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
	3.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL. SE RETIRA.
5:51:53	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	1.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES DEL PROGRAMA "MUROS LIBRES" SPRES ARTE.
5:52:10	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
5:54:11	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	2.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USO DE UNA VIVIENDA A LAS ASOCIACIONES DE SAN ISIDRO.
5:56:29	Elena Isabel Rodríguez Puerto - Concejala
5:57:38	María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
	3.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTE DE CONVENIO CON LA QUE DEBE CONTAR COMUJESA Y LAS CONSECUENCIAS EN LA SITUACIÓN DE UN EX TRABAJADOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE LABORAL "IN ITINERE". SE RETIRA.
5:59:01	Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
	4.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESO AL LOCAL DEL CENTRO DE BARRIO DE CALLE AYALA POR PARTE DE LA A.VV. POZO DE LA VÍBORA EN PICADUEÑA BAJA.
5:59:22	Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
6:00:15	José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.